



Seguridad Social

INDICADORES SELECCIONADOS

Enero-diciembre 2024

Edición abril 2025

DIRECCIÓN ESTADÍSTICAS BÁSICAS

SEGURIDAD SOCIAL. INDICADORES SELECCIONADOS

Enero - diciembre 2024

Abril de 2025
“Año 67 de la Revolución”

Introducción	3
1. Prestaciones monetarias con cargo al presupuesto de la seguridad social. Cuba.	4
2. Gastos del régimen de seguridad social por provincias, año 2024	5
3. Cantidad de beneficiarios de la seguridad social vigentes, pensión media y altas concedidas.	6
4. Principales indicadores del sistema de la asistencia social.	6
5. Principales indicadores del sistema de la asistencia social por provincias, año 2024	7
Abreviaturas y Signos Convencionales.	8
Definiciones Metodológicas.	9

INTRODUCCIÓN

La publicación “**Seguridad Social. Indicadores Seleccionados**” de la Oficina Nacional de Estadística e Información tiene como propósito brindar una herramienta que permita evaluar de manera objetiva el comportamiento de algunos de los indicadores fundamentales de la seguridad social.

Las fuentes de la información utilizada son: los datos del sistema de información del Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); estas informaciones corresponden al período Enero - Diciembre de 2024. La publicación fue elaborada por especialistas de la Dirección de Estadísticas Básicas.

Agradecemos que las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este Servicio Estadístico y pueden ser enviadas a través de la dirección electrónica difusion@onei.gob.cu

1. Prestaciones monetarias con cargo al presupuesto de la seguridad social. Cuba.

INDICADORES	UM	Real		Variación	
		2023	2024	Absoluta	(%)
Personas Subsidiadas					
Prestación Económica por Maternidad (Decreto Ley 56/2021)	U	60 768	59 665	-1 103	98,2
Prestación Social por Maternidad (Decreto Ley 56/2021)	U	57 144	50 808	-6 336	88,9
Trabajadores con invalidez parcial no reubicados	U	229	350	121	152,8
Jubilados y Pensionados (Edad, Invalidez Total y Muerte)	U	1 662 176	1 682 185	20 009	101,2
Subsidios Pagados					
Por Prestación Económica por Maternidad (Decreto Ley 56/2021)	MMP	896,0	402,9	-493,1	45,0
Por Prestación Social por Maternidad (Decreto Ley 56/2021)	MMP	760,1	743,5	-16,6	97,8
Por invalidez parcial no reubicados	MMP	5,3	5,8	0,5	109,6
A Jubilados y Pensionados (Edad, Invalidez Total y Muerte)	MMP	36932,8	39993,9	3061,1	108,3

Fuente: Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS).

2 - Gastos del régimen de seguridad social por provincias, año 2024 ^(a)

Millones de pesos

CONCEPTO	Total	Pensiones por edad, invalidez y muerte	Pensiones por invalidez parcial	Pensiones por maternidad	Otras
2016	5 323,8	5 085,7	5,1	231,1	1,9
2017	5 463,5	5 209,8	4,8	246,5	2,4
2018	5 682,8	5 415,8	5,4	259,1	2,5
2019	6 574,1	6 297,9	5,4	267,3	3,5
2020	8 955,8	8 656,2	3,8	294,3	1,5
2021	30 156,5	28 800,3	4,5	1 347,0	4,7
2022	34 111,5	32 437,7	4,9	1 660,8	8,1
2023	38 604,9	36 932,8	7,0	1 656,1	8,9
2024	41 154,7	39 993,9	5,7	1 146,4	8,7
Pinar del Río	2 158,9	2 085,8	0,3	72,6	0,2
Artemisa	1 545,4	1 499,5	0	45,7	0,2
La Habana	8 701,6	8 529,4	0,2	168,3	3,6
Mayabeque	1 341,4	1 308,0	0,1	33,2	0,1
Matanzas	2 744,7	2 670,6	0,2	73,7	0,2
Villa Clara	3 336,2	3 241,1	1,2	93,6	0,3
Cienfuegos	1 659,2	1 618,8	0,6	39,5	0,2
Sancti Spíritus	1 811,4	1 775,6	0,6	34,9	0,3
Ciego de Ávila	1 605,1	1 556,8	0	47,6	0,7
Camagüey	3 043,1	2 981,5	0,2	61,1	0,2
Las Tunas	1 751,6	1 746,3	0	5,3	0
Holguín	3 335,8	3 190,1	1,8	143,6	0,3
Granma	2 576,7	2 468,2	0,2	107,7	0,5
Santiago de Cuba	3 563,2	3 416,2	0,2	145,3	1,5
Guantánamo	1 633,4	1 562,1	0,2	70,9	0,2
Isla de la Juventud	347,0	343,7	0	3,3	0

^(a) Sector civil.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3 - Cantidad de beneficiarios de la seguridad social vigentes, pensión media y altas concedidas.

AÑOS	Cantidad de beneficiarios vigentes (U)	Pensión media (P)	Altas concedidas				
			Total	Tipos de pensión (U)			
				Por edad	Invalidez total	Muerte	Otras
2016	1 676 988	277	77 587	39 048	11 596	23 501	3 442
2017	1 669 510	286	77 154	37 832	11 254	23 937	4 131
2018	1 670 502	303	77 739	37 742	11 266	24 601	4 130
2019	1 674 705	362	89 506	50 839	11 613	23 548	3 506
2020	1 666 954	441	74 053	41 514	7 161	22 710	2 668
2021	1 627 856	1 607	78 256	36 400	5 765	32 629	3 462
2022	1 703 614	1 901	170 962	127 547	11 778	28 913	2 724
2023	1 753 772	2 075	136 249	96 712	14 420	22 490	2 627
2024	1 774 310	2 192	106 785	72 136	11 097	21 024	2 528

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

4 - Principales indicadores del sistema de la asistencia social.

CONCEPTO	Unidad				
	2020	2021	2022	2023	2024
Gastos por la asistencia social (MMP)	372	383	5 833	5 630	5 584
Beneficiarios de la asistencia social	191 472	404 815	362 083	337 534	315 921
Núcleos protegidos por la asistencia social	124 006	202 527	192 695	186 041	183 852
Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social	64 722	107 480	108 243	114 518	116 837
Personas con discapacidad beneficiarias de la asistencia social	34 410	46 597	50 640	48 461	47 395
Madres de hijos con discapacidad severa beneficiarias de la asistencia soc	4 025	3 827	3 769	3 740	3 555
Beneficiarios del servicio de asistente social a domicilio	7 863	18 722	13 931	13 628	11 549

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

5 - Principales indicadores del sistema de la asistencia social por provincias, año 2024

CONCEPTO	Gastos por la asistencia social (MMP)	Beneficiarios de la asistencia social (U)	Núcleos protegidos por la asistencia social (U)	Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social (U)
Cuba	5 584,0	315 921	183 852	116 837
Pinar del Río	251,1	16 219	8 526	5 992
Artemisa	178,6	9 560	5 348	2 215
La Habana	1 145,5	60 405	35 416	20 610
Mayabeque	173,7	9 048	5 178	2 712
Matanzas	465,8	22 903	12 816	7 466
Villa Clara	519,6	34 131	17 442	16 389
Cienfuegos	149,8	9 362	5 244	2 928
Sancti Spiritus	153,3	7 197	4 505	2 356
Ciego de Ávila	171,5	8 055	4 315	1 643
Camagüey	463,8	22 479	14 410	6 868
Las Tunas	251,5	15 737	9 068	6 589
Holguín	580,1	35 893	22 226	15 266
Granma	292,0	16 262	9 696	6 429
Santiago de Cuba	586,6	37 926	22 901	15 086
Guantánamo	169,5	9 262	5 632	3 966
Isla de la Juventud	31,6	1 482	1 129	322

CONCEPTO	Personas con discapacidad beneficiarias de la asistencia social (U)	Madres de hijos con discapacidad severa, beneficiarias de la asistencia social (U)	Beneficiarios del servicio de asistente social a domicilio (U)
Cuba	47 395	3 555	11 549
Pinar del Río	2 710	249	787
Artemisa	1 031	116	262
La Habana	9 639	587	3 191
Mayabeque	1 462	91	463
Matanzas	2 496	188	701
Villa Clara	2 881	342	1 010
Cienfuegos	1 901	184	670
Sancti Spiritus	998	160	966
Ciego de Ávila	1 125	118	89
Camagüey	3 418	236	1 236
Las Tunas	2 461	193	381
Holguín	4 092	224	484
Granma	4 650	297	707
Santiago de Cuba	6 450	323	425
Guantánamo	1 680	188	104
Isla de la Juventud	401	59	73

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ABREVIATURAS

U	unidad
UM	unidad de medida
%	por ciento
P	pesos
MM	millón

SIGNOS CONVENCIONALES

-	Resultado igual a cero
---	------------------------

DEFINICIONES METODOLÓGICAS

A continuación se presentan las Notas Metodológicas de los principales indicadores que aparecen en la publicación:

Subsidio: Los ingresos que recibe el trabajador en sustitución del salario, cuando se enferma o accidenta. (Ley 105 No.105 de Seguridad Social /2008, Artículo 7 inciso b)

Pensión: El pago periódico que recibe el trabajador de forma provisional o permanente, ante determinadas contingencias como la invalidez parcial o total, el arribo a la edad de jubilación y en caso de muerte, el recibido por su familia. (Ley 105 No.105 de Seguridad Social /2008, Artículo 7 inciso c)

Beneficiarios de la asistencia social: Son las personas miembros de núcleos familiares que reciben protección a través de prestaciones económicas, especies y/o servicios, porque sus necesidades esenciales no estén aseguradas o que, por sus condiciones de vida o salud, requieren de la misma.

Núcleos protegidos por la asistencia social: Son los núcleos familiares beneficiarios de prestaciones económicas, especies y/o servicios de asistencia social.

Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social: Persona de 60 años y más beneficiaria de prestaciones económicas, especies y/o servicios de asistencia social.

Madres de hijos con discapacidad severa beneficiarias de la asistencia social: Son las madres de hijos con discapacidad severa que han abandonado el vínculo laboral para dedicarse al cuidado de su hijo, o aquellas que aún mantienen el vínculo, que reciben una protección por concepto de salario equivalente al que percibían en el momento de haber causado baja de su centro laboral, manteniendo además las prestaciones otorgadas por la seguridad social y acumulando el tiempo de estos servicios para que consten como años trabajados a fines de la jubilación. Además, las madres amas de casa en iguales circunstancias, son protegidas a través de prestaciones económicas continuas a partir del análisis de las necesidades del núcleo. Beneficiarios del servicio de asistente social a domicilio: Personas encamadas que viven solas y (con carácter excepcional) a otras con movilidad restringida y a familias que por el grado de discapacidad de sus convivientes o por razones de fuerza mayor requieren del cuidado permanente para satisfacer atenciones básicas de carácter personal, doméstico y social que se dispensa en el domicilio del beneficiario y que procura además otros apoyos complementarios

Prestación económica por maternidad: Número de trabajadoras y el importe que recibieron como prestación por recesar en sus labores por maternidad, seis semanas anteriores al parto y doce posteriores al mismo. (Ley /2021 “De la Maternidad de la Trabajadora y la Responsabilidad de las Familias”)

Prestación social por maternidad: Cantidad de trabajadoras y el importe que recibieron como prestación a partir del vencimiento de la licencia postnatal para el cuidado del hijo y hasta que este arribe a su primer año de vida. (Ley /2021 “De la Maternidad de la Trabajadora y la Responsabilidad de las Familias”)

Trabajadores con invalidez parcial no reubicados: Se refiere a la cantidad de trabajadores y el importe recibido por presentar una invalidez parcial. Durante un año reciben una pensión provisional con cargo al presupuesto de la Seguridad Social y pasado este periodo de no ser reubicados en otro puesto de trabajo esta pensión es con cargo al presupuesto empresarial.

Jubilados y Pensionados de la Seguridad Social: Cantidad de personas que reciben un pago por jubilación a causa de la edad, invalidez total o por ser beneficiario de una pensión por fallecimiento (sobrevivencia).

Otras: Incluye a los artistas del sector 16 (trompetistas, bailarinas, artistas del circo) que se jubilan por tiempo de servicio y a los jubilados controlados por otros organismos.

Pensión media: Referido al importe que como promedio reciben los beneficiarios de la seguridad social según los tipos de pensión que corresponda.

Prestación Económica por Maternidad (Decreto Ley 56/2021)

Prestación Social por Maternidad (Decreto Ley 56/2021)

Ley 105 de la Seguridad social

